



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN

En el Municipio de Polotitlán, Estado de México: siendo las CATORCE horas del día VEINTIOCHO del Mes de MARZO del año DOS MIL VEINTIDOS. Con fundamento en los Artículos 1, 7, 8, 9,12,13, 45,46,47,49 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México; se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México: los C. LILIBETH RESENDIZ ROMERO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, C. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE, C. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

En uso de la voz la C. LILIBETH RESENDIZ ROMERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA agradeció la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día previa consulta a los miembros del comité, por unanimidad se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del Comité de Transparencia para llevar a cabo la clasificación de la información de la Dirección de Seguridad Pública solicitado por el L.C.P GERARDO SÁNCHEZ POLO Director de ADMINISTRACION y dando cumplimiento a su oficio de fecha 25 de Marzo del presente año.
4. Clausura de la sesión

El desahogo de punto uno y dos de la presente acta se llevó a cabo al inicio de la presente sesión teniendo la presencia de todos los asistentes y su aprobación por unanimidad.

El desahogo del punto 3, análisis del Comité de Transparencia para llevar a cabo la clasificación de la información de la Dirección de seguridad pública solicitado por el L.C.P GERARDO SANCHEZ POLO y dando cumplimiento a su oficio de fecha 25 de Marzo del presente año.

En donde expone los motivos fundamentados y motivados para solicitar sea sometido al Comité de Transparencia la ratificación de la versión publica de información bajo la clasificación de reservada.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



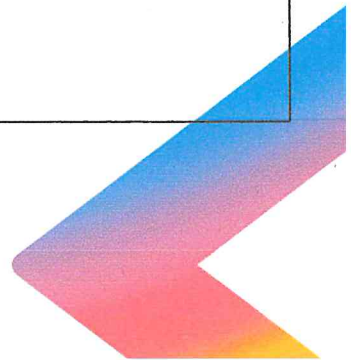
"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

De acuerdo a lo solicitado se somete a consideración del comité de acuerdo lo siguiente:

ARGUMENTOS

INFORMACIÓN PARA SU CLASIFICACIÓN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
<p>ALTAS DE PERSONAL DEL PRIMERO AL TRECE DE DE ENERO DEL 2022 EN VIRTUD DE CAMBIO DE ADMINISTRACION.</p>	<p>El difundir dicha información representaría un riesgo en atención de que traería como perjuicio el conocimiento innecesario de datos o información que únicamente conciernen a los interesados, lo anterior puede comprometer la Seguridad Pública al publicarse, ya que se estaría incumpliendo con la norma establecida en la Ley de la Materia.</p> <p>Se adecua al principio de proporcionalidad, en atención a la necesidad de proteger un bien jurídico tutelado como lo es la seguridad pública de las personas que habitan y transitan este Municipio a través de las acciones que se realizan en materia de prevención de delitos, la vida de los policías que en ponderación con el derecho de acceso a la información, resultaría mayor el daño que se ocasionaría con la divulgación de la información que el interés del particular de conocerla. Por lo que se le solicita la clasificación de la información como reservada</p>	<p>-Artículos 113, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>-Artículos 129, 130, 140 fracciones I, IV, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the table]





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Acuerdo 1-por lo anterior expuesto, fundado y motivado se confirma por unanimidad de votos se declara como información reservada a la información correspondiente a Seguridad Publica culminando el periodo de 2 años 8 meses de reserva culminandose el 31 de Diciembre del 2024. establecido con fundamento al artículo 140 fracción I, IV, VI Y Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

5-Clausura de sesión

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el, presente acto a las QUINCE horas DIEZ minutos del día que fue iniciada , al calce y al margen para debida constancia legal, las y los servidores públicos que es esta intervinieron.



C. LILIBETH RESENDIZ ROMERO
TITULAR DE TRANSPARENCIA



C. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS
TITULAR DE AREA COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL



C. LUIS ANGEL RÉSENDIZ MORALES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



4272660683
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200

